



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ACTA DE ACUERDOS DE LA VI SESION ORDINARIA

DEL COPROSEC - U 2025

En la ciudad de Contamana, Provincia de Ucayali, Región Loreto, el día 06SET2025, siendo las 19:10 hrs en merito a la convocatoria por el alcalde Provincial y presidente del COPROSEC – Ucayali, Abogado Rodolfo Pedro LOVO TELLO, mediante el **OFICIO MULT. N°-007 - 2025-COPROSEC-UCAYALI/P**, en cumplimiento a lo prescrito en la ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Reglamentos, se reunieron los miembros del COPROSEC en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Ucayali para llevar a cabo la VI SESION ORDINARIA DE COPROSEC -2025, se contó con la asistencia de las siguientes autoridades y miembros titulares del Comité:

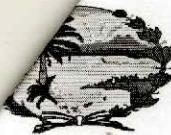
- | | |
|--------------------------------------|---|
| • Abg. Rodolfo Pedro LOVO TELLO | Alcalde y Presidente del COPROSEC. |
| • Sra. Mirtha Viviana ARISTA PIZANGO | Sub Prefecta Provincial U/C. |
| • Abg. Clavelito L. CUHELLO GUERRA | Juez del juzgado prov. mixto de Ucayali - Contamana. |
| • Abg. Pamela CAPILLO CASTRO | Fiscal Provincial Coordinadora (T) |
| • Abg. Karen Salas Rivero | Fppc-Ucayali-Contamana. |
| | Jefe(a) de DEMUNA. |

Luego de verificar la asistencia de los titulares, se constató la presencia de los siguientes representantes:

- | | |
|----------------------------------|---|
| • SO1 PNP Victor Hugo SALIN PEÑA | Representante de la Pnp – Contamana |
| • Obs. Sandy PADILLA LAZO | Representante de la UESU 406 |
| • Sr. Esteban Piña Villacrez | Representante de la Municipalidad
Distrital de Vargas Guerra (Oficio
N°232-2025-MDVG-ALC). |
| • Sr. Luis Roberto Rojas Perez | Representante de la Municipalidad
Distrital de Vargas Guerra. |
| • Sr. Brian Osorio Flores | Representante de la Marina de Guerra
del Perú (Invitado). |

Seguidamente se constató la INASISTENCIA de los siguientes miembros titulares: Prof. Gisela CORREA MELENDEZ, directora de UGEL-U/C; Prof. Endy Soria Guevara, alcalde de la municipalidad distrital de Sarayacu quien justificó inasistencia mediante **Oficio N°092-2025-MDS-ALC**; CPC Luis Abenzur Ruiz, alcalde de la municipalidad distrital de Vargas Guerra quien justificó su inasistencia mediante oficio **N°232-2025-MDVG-ALC** enviando a un representante; Sr. Percy Aguirre Oliveira, alcalde de la municipalidad distrital de Padre Márquez, Sra. Isabel Navarro Ríos, coordinadora provincial de las juntas vecinales de seguridad ciudadana; Abg. José Miguel Chávez Montero, Centro Emergencia Mujer y CPC Carlos Daniel Pezo Shapiama, Gerente de la Sub Región Ucayali – Contamana.

CLAVELITO LIN **GUERRA**
JUEZ
JUZGADO MIXTO EN ASESINATO LIMPIADOR Y
UNIVERSAL DE CONTAMINACION
en el interior de JUSTICIA DE UCUYAH



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE UCAYALI
SECRETARIA TÉCNICA**



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

El alcalde Provincial y presidente del COPROSEC – UCAYALI, Abogado Rodolfo Pedro LOVO TELLO, dio por inicio la actividad de la VI SESIÓN ORDINARIA-2025, agradeciendo la presencia de todas las autoridades.

Como primer acto protocolar, el presidente del COPROSEC presenta la propuesta de integración del Alférez de Fragata Marcial Leveau Diaz, jefe de la Marina de Guerra del Perú para juramentar como miembro del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, sin embargo, tuvo que ser postergado debido a que el miembro titular no pudo asistir a la sesión por encontrarse de comisión de servicio y envió a un representante.

Acto seguido, el presidente da pase al responsable de la secretaría técnica, Mayor PNP (R) Juan Flores Yanqui, para presentar el Plan de Supervisión y Asistencia Técnica a los CODISEC.

Concluido la presentación de los planes, el Ing. Dan Pierre del Aguila Cerrón, Especialista administrativo en materia de Seguridad Ciudadana, procedió a dar lectura del Acta de Supervisión del CORESEC a la secretaría técnica del COPROSEC a cargo del en la cuál se nos hace las siguientes recomendaciones:

- ✓ Actualizar la resolución de designación de la secretaría técnica del COPROSEC, de conformidad al Art. 25.- secretaría técnica del COPROSEC, del Decreto Supremo N°001-2025.
 - ✓ Seguir con la implementación de la normatividad vigente y su reglamento Decreto Supremo 001-2025-IN; que modifica el reglamento de la Ley N°27933 – SINASEC, aprobado por decreto supremo N°011-2014-IN.

Continuando con la agenda, el presidente propone fijar una fecha para realizar la primera consulta pública del año 2025. Luego de debatir, se acordó para el día sábado 27 de setiembre del presente año en el auditorio de la municipalidad provincial de Ucayali/Contamana.

Acto seguido, el presidente da pase al espacio de pedidos, tomando la palabra la Abg. Clavelito L. Cuhelo Guerra para solicitar la implementación y uso de la herramienta tecnológica “Botón de Pánico” indicando que está cooperando con la municipalidad entregando en sesión de uso al anterior responsable de la secretaría técnica, un equipo de cómputo para le monitoreo específico de esta herramienta digital y capacitación al personal de seguridad ciudadana y serenazgo.

Como respuesta, el presidente del COPROSEC, indica que se tomarán acciones para ubicar el equipo de cómputo y capacitar al personal encargado del monitoreo e implementación del Botón de Pánico en el más breve tiempo posible.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Mirtha Viviana Arista Pizango para solicitar que el acta de acuerdos sea levantada al término de cada sesión y solicita la copia de dicha acta, asimismo reitera el pedido de la presencia de los miembros titulares

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE UCAYALI
SECRETARIA TECNICA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

del comité para que se involucren con las actividades, pedidos y acuerdos que se hace en cada sesión que convoca el presidente del COPROSEC, asimismo recomienda ser más drásticos con los miembros titulares y regirnos en lo que indica la norma en su artículo 22 de la Ley N°27933.

Como respuesta, el presidente menciona que se aplicará lo que estable la norma, citando el artículo 83.- "Acciones de los representantes del Ministerio Público" del reglamento de la Ley N°27933 que indica "En el marco de lo dispuesto por la Tercera Disposición Transitoria y Final de la Ley N°27933, incorporada por la Ley N°30055, los representantes del Ministerio Público ante los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana denunciarán los incumplimientos de lo establecido en la citada Ley y sus modificatorias, ya sea por acción u omisión, por parte de ellos miembros que integran los citados comités. El ministerio Público determinará en cada caso si existen indicios de la comisión de delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales previstos en el Artículo 377 del código Penal, para proceder conforme a ley", de tal manera que podrían actuar de oficio.

Seguidamente toma la palabra la Abg. Clavelito L. Cuhelo Guerra para reafirmar el pedido de todos los miembros titulares debido a que también es necesario la presencia de los alcaldes que son miembros del comité porque es necesario para los acuerdos que involucran a sus poblaciones. Asimismo, muestra su preocupación por casos de escolares consumiendo sustancias toxicas dentro la institución y en ocasiones con droga dentro de sus mochilas y que no se puede hacer nada porque la fiscalía envía los casos por desprotección familiar cuando en realidad son casos ilícitos y en Contamana no se cuenta con un albergue para este tipo de casos; por tal motivo es que pide que como COPROSEC tomemos acciones ante esta problemática. También mencionó la existencia de bares cerca de jardines lo que genera un gran riesgo para los niños(as), por lo que solicita que se cree una ordenanza municipal que ordene la clausura de estos bares por el peligro que ocasiona al estar cerca de un jardín.

Como respuesta, el presidente menciona que se están realizando los operativos de control en los bares, sin embargo, se verificará su ubicación.

Seguidamente solicita la palabra la Abg. Pamela Capillo Castro, para solicitar las copias de las actas de la 4ta y 5ta Sesión Ordinaria del COPROSEC para validar la asistencia de los miembros titulares, pedidos y acuerdos que se vienen realizando hasta la fecha.

Como respuesta, el Ing. Dan Pierre del Aguila toma la palabra para mencionar que se ha llevado a cabo una asistencia técnica con el CORESEC en el que asistieron tres de las cinco municipalidades y se les ha indicado la importancia de la presencia de los presidentes de sus CODISEC, caso contrario deberán presentar su justificación documentada por mesa de partes con atención de la Secretaría Técnica del COPROSEC. Asimismo, aclara que las sesiones ordinarias son grabadas y transcritas al día siguiente para su revisión y firma de los miembros asistentes a la sesión. Del mismo modo menciona que se está coordinando con



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE UCAYALI
SECRETARIA TECNICA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

el área de informática para que las actas de acuerdos sean publicadas en la página web institucional, facilitando el acceso a esta información. Se acuerda hacer entrega de la 4ta y 5ta sesión ordinaria y lista de asistentes a la Abg. Pamela Capillo Castro y a partir de la fecha entregar una copia a cada miembro asistente. Seguidamente solicita la palabra el SO1 PNP Víctor Hugo Salin Peña para mencionar que el Comisario PNP Wilber Jesús Salas Torres, miembro titular del comité, no pudo asistir por encontrarse de comisión de servicio para la recepción de una chalupa para reforzar la seguridad ciudadana. Asimismo, muestra su preocupación referente al tema del consumo de sustancias tóxicas en el colegio Genaro Herrera y la pérdida de pertenencia de los alumnos. Por tal motivo, como representante de la PNP y encargado de la Oficina de Participación Ciudadana, viene brindando charlas de sensibilización a distintos colegios con la finalidad de reducir estos casos. Del mismo modo, reafirma la necesidad de una ordenanza municipal para el control de horario de los bares y centros de diversión nocturnos y realizar operativos para su cumplimiento.

Seguidamente toma la palabra el Mayor PNP (R) Juan Flores Yanqui, responsable de secretaría técnica para informar que se viene realizando charlas de sensibilización a los colegios y que viene coordinando con la Sub Prefecta la focalización de posibles lugares donde se estarían comercializando sustancias ilícitas, mencionando que es preocupante que las cifras por consumo de sustancias tóxicas estén aumentado en las instituciones educativas, proponiendo que la UGEL-U, autorice operativos en las instituciones educativas para controlar esta problemática.

Como último acuerdo se determinó que el horario diario del encendido de las luces del Parque Shirinal será hasta las 12:00 pm debido a que la mayoría de los casos provienen de ahí y que la población nota la presencia de personas de mal vivir en la escalinata del parque.

---El alcalde Provincial y presidente del COPROSEC – UCAYALI, agradeció por la participación de las autoridades que integran el COPROSEC, e invoco su especial atención y asistencia de los miembros titulares a las siguientes sesiones del comité.

---Siendo las 20:15 horas, dio por culminado el presidente de COPROSEC, la VI SESIÓN ORDINARIA.

S.A. 31289218
Victor Hugo SALIN PEÑA
S1 PNP

PAMELA CAPILLO CASTRO
FISCAL PROVINCIAL (P) COORDINADOR
FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA
UCAYALI - CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA - LORETO
Abg. Karina Salas Rivero de Ramírez
JEFAY DEFENSORA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEMUNA

Municipalidad Provincial de Ucayali
Contamana - Loreto
Abog. Rodolfo Pedro Loya Tello
PRESIDENTE DE COPROSEC UCAYALI

MINISTERIO DEL INTERIOR
MIRTHA VIVIANA ARISTA PIZANGO
SUB-PREFECTA
PROVINCIAL DE UCAYALI REGION LORETO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

CLAVELITO LINDA CUHELLO GUERRA
JUEZ
JUZGADO MIXTO EN ADICIÓN LIQUIDADOR Y
UNIPERSONAL DE CONTAMANA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI